

DOCUMENTOS BÁSICOS

ÍNDICE

I. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS.....	Pág. 2
II. PROGRAMA DE ACCIÓN POLÍTICA....	Pág. 16
III. ESTATUTOS.....	Pág. 40

I. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

Introducción.

PAZ: Para el Desarrollo de Zacatecas, como el nombre indica, es un partido estatal que nace para reivindicar y construir la PAZ social perdida, como condición para emprender el desarrollo.

La reivindicación de la PAZ es un sentimiento del pueblo de Zacatecas, que a pesar de contar en su historia con etapas revoluciones, crisis sociales ha aprendido que el anhelado desarrollo no se da cuando estamos sometidos a grupos de poder que viven y reivindicán sus intereses desde fuera de nuestro estado de derecho.

Es un binomio que lo conforman los corruptos que han venido ocupando los principales puestos del poder público y sus corifeos fuera de ellos, dentro de los cuales están los que hoy por hoy se les da en llamar los barones del crimen organizado.

Hubo corrupción en tiempos en los que la violencia la ejercía directamente los gobiernos autoritarios, la novedad es que ahora se comparte con grupos criminales que pactan su espacio para entrar en la vorágine del enriquecimiento ilegal, igual que el que proviene de la corrupción público con los negocios lícitamente establecidos.

La sociedad se encuentra atrapada entre las redes del crimen organizado que impone sus reglas, que expropia con métodos violentos, que cercena la libertad y llega al extremo de decidir por la vida de las personas. Éste fenómeno no se puede entender sin redes de la corrupción al amparo del poder público. Las reglas que emanan de nuestro estado de derecho, las instituciones que patentizan ser las garantes no han funcionados y en ciertos momentos han generado la percepción de ser parte de un estado fallido.

La desigualdad que caracteriza a nuestra entidad y al país en general, hace que se configure un caldo de cultivo en el que los grupos de poder extralegales impongan su voluntad en los territorios en que imperan, en el que la seguridad de las personas, en todas sus dimensiones se vea permanentemente agredida.

Un poder corrompido es la causa fundamental de que aparezcan tantos poderes de facto, que hacen que el estado de derecho sea una entelequia a la que muy pocos hacen caso y por tanto reina la voluntad del más fuerte, del que tiene capacidad de ejercer poder, con medios de comunicación, con monopolios económicos, con la fe religiosa, con la violencia.

En estas condiciones no pueden garantizar y por tanto hacer patente la PAZ necesaria, la que se cimenta en la seguridad humana de las personas. No hay seguridad humana frente a las amenazas provenientes de la injusticia que impera en la distribución de los bienes y servicios, de las oportunidades, de la descomposición social que es su consecuencia pero tampoco ante los desastres que desde la naturaleza amenazan la existencia de las persona.

Construir PAZ para emprender el desarrollo, parte de ponernos como tarea central el combate a la corrupción, que como sistema se ha empoderado en las instituciones públicas.

No es la tarea de un sola mujer o de un hombre, es el reto de de un conjunto social que la hace posible a partir de un involucramiento en los asuntos públicos.

Si se necesitan mujeres y hombres probos con una ética pública impecable, pero eso no basta, se requiere una sociedad vigilante y con potestades para visualizar y controlar todos los niveles del accionar estatal. A largo plazo, en la medida que la nueva ética pública sea una cultura que genere confianza la participación de la sociedad centrará sus reivindicaciones en la solución eficaz y eficiente de de sus problemas cotidianos y aquellos que se concreten sobre el futuro colectivo: La tarea y el foco principal pasará a construir el desarrollo de Zacatecas.

EL DESARROLLO: NUESTRA REIVINDICACIÓN CENTRAL.

Quienes confluimos en forma libre y por tanto consciente a conformar PAZ: Para desarrollar Zacatecas, entendemos que el primer principio que nos une es utilizar la política en todas sus formas legales para conseguir el Desarrollo de Zacatecas

y por esa razón declaramos que esta aspiración no es una utopía abstracta que se puede interpretar de manera ambigua.

Nuestra idea del desarrollo no se queda en su versión tradicional, aquella en la que el objetivo era el crecimiento sostenido de la producción de bienes y servicios, no importando si se tenía acceso al disfrute de esos bienes por la generalidad de la población. El propósito de esta versión es centrarse exclusivamente en el crecimiento económico para alcanzar el objetivo último de desarrollo.

Somos de la convicción de que debemos ubicar a las personas en el centro del escenario del desarrollo y por tanto habrán de ser el objeto de las políticas a implementar así como el efecto que se consiga en sus capacidades se convertirán en el instrumento fundamental de su propio desarrollo.

Nuestra visión de un desarrollo centrado en las personas sustituye a la visión de un desarrollo centrado en los bienes de consumo, de la acumulación de capital físico como emblema de desarrollo por el de capital humano.

Las personas que amplían sus capacidades, de manera directa incrementan su libertad. Cuando se accede a más saberes, se es más libre, cuando tienes garantizado el cuidado de la salud durante todo el trayecto de vida se es más libre, cuando se rompen barreras discriminatorias, que nuestra cultura acepta como normales se incrementa la libertad.

Nos apegamos al principio de que las personas están en las mejores condiciones posibles, cuando logran su pleno potencial, es por ello que los fines del Estado – entre otros- es confluir con quienes por si mismos cuentan con medios que se ocupan para alcanzar ese potencial óptimo, en otros casos es garantizarlos en gran medida. La política es el instrumento mediante el cual la sociedad y las personas influyen para que las instituciones públicas le garanticen esos medios. El desarrollo se expresa y es tangible a los ojos de todos cuando los medios para conseguir el máximo potencial de las personas se establecen como derechos garantizables.

Es la única forma de que la convivencia pacífica dentro de una sociedad o entre países se haga presente, pero también se asegure a las futuras generaciones, hacerla sostenible en el tiempo.

El desarrollo del máximo potencial para nosotros vemos aterrizado en el desarrollo de capacidades.

Asumimos, como lo establece el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que el desarrollo de capacidades es el proceso mediante el cual las personas, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen y mantienen las aptitudes necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo.

En resumen, las capacidades son los medios de que se valen las personas para establecer su misión en la vida, los objetivos, metas y sobre todo para lograr todo ello. En tanto que el desarrollo de capacidades es precisamente el proceso mediante el cual se adquieren esos medios.

Las capacidades también se expresan en forma comunitaria, de ahí que se requiera el empoderamiento de liderazgos y las organizaciones en donde se desempeñan, el conjunto de organizaciones empoderadas hacen a una sociedad que también corra la misma suerte.

Las capacidades, vistas a nivel comunitario implican un cambio, cuya característica principal es que está dirigido por y para los beneficiarios de esa transformación. El cambio es en esencia endógeno, aquí no existe el concepto de importar o exportar reformas o revoluciones.

Esta forma de ver el desarrollo privilegia lo local, las capacidades establecidas en cada región y las rutas para empoderarlas. Ciertamente no es un esquema cerrado, pero las aportaciones externas siempre se tienen que ajustar y adecuar a las capacidades que en lo local se tengan.

El desarrollo de capacidades, no es una posibilidad teórica, hay experiencias en México y el mundo registradas por más de 35 años, en donde lo importante es que florezcan las capacidades y no como nos está sucediendo, que la lógica de

los negocios y los capitales es dominada por la búsqueda de productos más y más baratos y quién los sabe hacer mejor. Eso lo hace el mercado y es la forma que hemos conocido de globalización.

Por esa razón tenemos como principio que el desarrollo al que aspiramos, no sucede sin el Estado, no es el mercado y su lógica el que lo garantiza, si lo central son las personas y no las mercancías.

Desde la política, para un partido como el nuestro; ¿qué se puede hacer para que se emprenda esa transformación revolucionaria?

La política y por tanto el Estado habrá de crear los entornos o ecosistemas adecuados para el desarrollo de capacidades:

- Implica luchar por transformar las reglas de orden público que hacen posible que la convivencia cívica sea propicia para el emprendimiento social, para que las personas y las organizaciones aplique sus capacidades para verse beneficiadas de cualquier emprendimiento o política pública.
- Promover la cultura organizativa de la sociedad civil para que sus emprendimientos sean eficaces y sostenibles, para que aprovechen las oportunidades de desarrollo más ampliamente.
- Ampliar las aptitudes y conocimientos que adquieren las personas a través de los sistemas formales de educación, de formación de competencias y experiencias técnico-profesionales y de la creatividad e innovación que los individuos aportan dentro de las organizaciones.
- Modificar el sistema de incentivos para que las personas encuentren estimulante y asciendan socialmente a partir de su esfuerzo educativo, de su mejoramiento permanente, para mejorar su desempeño laboral, en el cuidado de su entorno familiar y para su realización personal.
- Promover las capacidades cívicas de los ciudadanos, en la participación y control de políticas públicas, en la rendición de cuentas, en la toma de decisiones y en el ejercicio de sus libertades políticas.

LA PAZ Y LA SEGURIDAD HUMANA.

Lo único que da garantía al ciudadano de que su vida transcurre en un entorno seguro, es cuando se establecen las condiciones jurídicas, institucionales y de desarrollo para que los derechos humanos se respeten a cabalidad.

Los derechos humanos se han establecido en mundo de nuestros días como protección al individuo frente a los abusos de poder a la vez le imponen obligaciones afirmativas de protección a los estados. Sobre ellos no puede estar ni siquiera la "voluntad" de una mayoría que entroniza a un gobernante.

La seguridad se centra en las personas, a diferencia del pasado, en el que se asignaba el atributo a los países, al público o al mundo. Ahora el énfasis se pone en la supervivencia, en los medios de subsistencia y en la dignidad de las personas.

En ese sentido, las nuevas amenazas a la seguridad vienen de la pobreza permanente, los conflictos sociales, de las crisis de seguridad pública, las pandemias y las contingencias naturales.

La política, para quienes conformamos PAZ, se convierte en una de las herramientas claves para combatir esas amenazas crónicas o eventuales, puesto que todos estos campos han sido el objeto de acción del Estado y de quienes aspiran a conducirlo.

En resumidas cuentas luchar por la seguridad humana en el contexto de Zacatecas es pugnar por que las personas no vivan en el temor sistemático por no contar con un estado de derecho que evite la violencia como medio para reivindicar o imponer voluntades, en la pobreza – entendida en todas sus dimensiones- por falta de un desarrollo con equidad social o por que las relaciones de poder, basadas en añejas tradiciones mantengan a grupos sociales en condición indigna.

Lograr la multitud de condiciones que aseguren esa seguridad humana es la condición de una PAZ, no solo entre las naciones o grupos de ellas, es garantizarla al interior de nuestro país y entidad federativa.

No somos partidarios del paternalismo a favor de de quienes son más vulnerables a vivir con seguridad humana, pero si de una protección jurídica y

políticas afirmativas que los empodere, se disminuyan las amenazas y se emprenda el desarrollo de sus potencialidades.

Es claro que en nuestro entorno zacatecano las amenazas que mayor peso tienen son la pobreza y el temor ante la violencia producto de nuestro sistema de derecho fallido, por la corrupción y la impunidad, el deterioro de los recursos naturales y su bajo impacto en el desarrollo de capacidades de nuestra gente. En menor medida se puede establecer que los atavismos culturales que hacen vulnerable a las mujeres.

Conseguir seguridad humana es ampliar libertades, es alcanzar un ecosistema de PAZ.

LOS DERECHOS HUMANOS.

La idea de desarrollo y seguridad humana que sostenemos en PAZ, no puede alcanzarse si no nos incorporamos a las corrientes universales que luchan por promover, hacer respetar, proteger, ampliar y por sobre todas las cosas, garantizar el ejercicio de los derechos humanos.

Los derechos humanos por los que luchamos abarcan los civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales, de acceso a la información. Para nuestro estado tiene relevancia acentuar los derechos de quienes deciden migrar, que, principalmente por no encontrar oportunidades en nuestro territorio y se van al extranjero, en donde tenemos la obligación de apoyarlos para que les sean respetados su derechos humanos y en especial el de recibir trato igualitario a los ciudadanos del país al que van.

La discriminación, marginación o franca exclusión, por razones de nacionalidad, religión, género, raza, convicciones filosóficas, preferencias sexuales, edad, identidad cultural son contrarios al respeto de los derechos humanos, por eso PAZ, como un colectivo y sus miembros en lo individual estaremos vigilantes y combatientes para erradicar cualquiera de estas manifestaciones.

La forma más rápida de hacer realizables el disfrute de los derechos humanos en todos sus tipos y generaciones, es incorporar a los jóvenes a la defensa y

promoción de los mismos, poniendo énfasis en derechos específicos por la edad y características que representa.

PAZ, DE Y PARA JÓVENES.

En Zacatecas, en los últimos años ser joven representa un peligro, son los principales objetos de la violencia de los grupos criminales y de las fuerzas del orden.

Ellos son los candidatos a la migración, son los que cargan la desesperanza.

A ellos son a quienes la prolongada crisis de crecimiento los ha golpeado más, han visto caer la capacidad adquisitiva de los salarios, les ha tocado ver la ampliación de las brechas de desigualdad y sobre todo han padecido la destrucción de toda posibilidad de ascenso social, ni con educación ni con creatividad pueden salir del grupo social en el que nacieron, por el contrario muchos han descendido.

Una de los aspectos más frustrantes es el que no encuentran en la tierra que los ve nacer la posibilidad de aplicar su talento, sus capacidades, su creatividad y ello los desanima a caminar por la cultura de esforzarse en el desarrollo de sus capacidades y caen en las salidas fáciles o en la riesgosa aventura de emigrar.

El derecho a ser joven, a soñar, experimentar formas creativas de diversión, de identificación, a participar en las causas y expresiones culturales que mejor les cuadre, a practicar el deporte o la actividad física que mejor se adopte a su persona y gusto, a elegir la profesión que le desarrolle mejor sus potencialidades, eso es lo que es de este grupos social en PAZ defendemos.

Ser joven y no querer revolucionar el mundo que está recibiendo, es un contrasentido. Desde la política y muchos ámbitos relacionados, PAZ se ofrece como herramienta y espacio para que se desarrolle toda esa potencialidad transformadora, por eso aspiramos ser el partido de los jóvenes, porque sin ellos no hay desarrollo.

PAZ Y JUSTICIA.

Los derechos humanos es el eje de reconstrucción del sistema de procuración e impartición de justicia en nuestra entidad. Un ministerio público que investiga y persigue a delincuentes en nombre de la sociedad, sin profesionalismo y con capacidades humanas a la altura de los conocimientos que la ciencia y la tecnología de nuestro tiempo dispone, es muy vulnerable y fácil de caer en los ancestrales vicios de la tortura, de incriminar sin fundamento y ante todo de fomentar en la sociedad la percepción de que la justicia no se encuentra por ese camino.

A un tiempo que defendemos el trato en el marco de los derechos humanos de los indiciados y demandados en tanto que pugnamos también por que las víctimas y demandantes se les resarza los daños o les resuelvan lo que a derecho les corresponda.

No a la tortura, tratos inhumanos, a la impunidad y a la tardanza en las resoluciones. Transparencia en las resoluciones, en lo actuado durante el proceso de investigación y resolución judicial.

Uno de los nichos de la corrupción está en nuestro sistema de procuración e impartición de la justicia. No más una tabula para ricos y poderosos y otra para desposeídos y marginados.

Estamos en total desacuerdo en que las fuerzas armadas del país se les asignen funciones de persecución, investigación o prevención del delito, luchamos por que regresen a sus cuarteles a cumplir sus funciones originarias, las de la defensa de la soberanía nacional, preservar la integridad territorial y seguridad nacional ante amenazas exteriores.

LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO.

En México y en Zacatecas, contamos con una tradición educativa pública de más de cien años. Posterior a la revolución de 1910 el sistema educativo se funda en el espíritu constitucional del artículo tercero, mismo que ha venido ampliando el

derecho a una educación universal y obligatoria hasta el bachillerato, con calidad y gratuita para los beneficiarios del servicio.

El carácter laico le ha permitido no quedar subordinada a una filosofía o concepción religiosa, supeditarse a un grupo de interés y por ello en sus contenidos y fines siempre busca fundar los saberes que promueve en los avances constantes de la ciencia, el conocimiento libre de las humanidades, las tecnologías y asume la mejores prácticas de ejercicio de la libertad, la tolerancia, la integración a la convivencia comunitaria y los valores cívicos y éticos.

En PAZ reivindicamos estos aspectos fundacionales de nuestro sistema educativo, pero no nos quedamos ahí, puesto que en muchos de estos criterios se ha quedado en enunciados sin corresponderse con los hechos. La gratuidad y la equidad entre los educandos no se logran en la práctica.

Así pugnamos porque la calidad de los aprendizajes no sea un simple enunciado cuantitativo, más bien tiene que ver con el desarrollo de potencialidades de la persona, aquellas que son comunes a los ciudadanos de nuestro tiempo, como las que los hacen personas específicas, en sus capacidades profesionales, técnicas. Que los forma y capacita para ascender en la escala social mediante el aporte que hace con su trabajo, con sus saberes y con su creatividad.

El carácter equitativo de la educación obligatoria es una brecha que aún no podemos superar, en tanto que la oferta con que cuentan en las comunidades rurales, se diferencia de la que se alcanza en los medios urbanos, la que ofrecen los particulares a las familias pudientes de la que puede ofertar el estado en general, la indígena de la mestiza.

En Zacatecas, la educación tiene que ser parte de una política de estado, que la inversión que le dediquemos represente al menos un 12% de nuestro PIB, ello independientemente de quienes tengan la oportunidad de asumir las riendas del gobierno

Lo más valioso de nuestro sistema educativo son los niños y jóvenes que se educan y el medio fundamental para lograrlo son los maestros. Los maestros debemos asignarles las mayores responsabilidades para el logro educativo y por ello debemos darles el mejor de los tratos, tanto en las condiciones materiales para el desempeño de su función, cuanto el respeto y reconocimiento institucional y social.

En PAZ luchamos por un Zacatecas educado, con identidad y con una sólida cultura, que fundemos nuestra prosperidad en el reconocimiento de que el trabajo es la fuente de la riqueza y que a nadie le debe faltar las herramientas indispensables para que obtenga por esta vía los mayores frutos durante su existencia.

Somos contrarios a que la rectoría se comparta con grupos de poder como sindicatos, partidos, grupos religiosos o poderes económicos.

Ni en diseño de planes y programas, en su implementación, evaluación y mejora se debe permitir que quede subordinado o sea colonizado por este tipo de intereses.

La participación social en la educación, aspiramos que sea lo más abierta posible, que sean los padres de familia los primeros garantes del derecho de los niños a educarse y a que se haga de conformidad a la orientación que se establezca desde las instituciones legítimas del estado.

Los medios concesionados no pueden seguir como hasta hoy, indiferentes a su obligación de ser complementos importantes en la tarea educativa y de integración cultural de la nación y las regiones, por eso pugnamos por que los sistemas educativos públicos accedan a tiempos de los concesionarios para intensificar todos aquellos aspectos que no es posible que no pueden agotarse en las aulas.

No es una tarea exclusiva de las radiodifusoras y televisoras públicas.

EL TRABAJO Y LA JUSTICIA.

En PAZ: Para desarrollar Zacatecas, asumimos el principio de que el trabajo es la el único medio del que los seres humanos se valen para crear la riqueza y por tanto es lo que hace posible el sustento a la existencia de nuestra sociedad y al género humano en general. El trabajo es la acción creativa y transformadora de la naturaleza y de la propia condición humana.

El principio de justicia primario que hace posible el vínculo entre los humanos, es la oportunidad de acceder al trabajo y de apropiarse de sus frutos.

El derecho a la propiedad debe estar fundado en este principio y las disposiciones jurídicas del estado reflejarlo con toda nitidez.

El derecho a tener una oportunidad laboral es la responsabilidad mayúscula del Estado y la sociedad en su conjunto.

Los mecanismos impositivos deben seguir la filosofía de que nadie puede tener acumulada la riqueza que no sea posible atesorar en una vida media y que si por algún accidente se llegara a producir una anomalía de esta naturaleza el estado la toma en forma de impuestos y la devuelve a la sociedad para acrecentar oportunidades.

Las diferentes capacidades para producir más o menos riqueza, no las seleccionan las personas, les es impuesta por una sociedad que les niega oportunidades, que no les retribuye por su aporte. La justicia en ese sentido es el mecanismo igualador y es la responsabilidad esencial del estado.

La innovación y el cambio de tecnologías provocan desajustes en el principio de equidad, al darle al conocimiento un papel preponderante en la generación de la riqueza, por esa razón la distribución de conocimiento y de capacidades es una de las rutas esenciales para compensar esos desajustes.

EL ESTADO DE DERECHO Y SU TRANSFORMACIÓN.

En PAZ, sus afiliados y sus simpatizantes tenemos la convicción de que la mejor manera de garantizar la PAZ y armonía dentro de nuestra sociedad es construyendo un estado de derecho pertinente y de muy alto consenso.

Ello es lo que nos hace respetar nuestra Constitución Política en la nación y la propia en el Estado y el marco jurídico que de ahí se desprende.

Sin embargo reivindicamos el derecho a juzgar-precisamente- su pertinencia en nuestros días. Por esa razón somos partidarios de encaminarnos a un nuevo Constituyente, primero a nivel nacional y luego en el Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Buscamos una nueva arquitectura de división de poderes, con miras a erradicar los vicios de corrupción e ineficacia institucional para encontrar soluciones estructurales a la problemática del país y sus formas agudas en que se manifiesta en nuestra entidad.

Queremos que el nuevo marco jurídico erradique la impunidad y que todos, seamos iguales en derechos y responsabilidades, hoy el poder y el fuero se utiliza para fomentar esa desigualdad y es la simiente de la corrupción. El respeto de la Ley se recupera dentro de la sociedad si logramos autoridades que sean las primeras que lo hagan, que sean transparentes y pulcros en su desempeño.

Queremos una socialización del poder, en el sentido de que el conjunto de la sociedad tenga mejores herramientas para controlar lo que deciden y hacen las instituciones públicas, se requiere más ciudadanos y menos poder para las burocracias.

Participación ciudadana en elecciones, en el diseño de políticas públicas, en el control de su aplicación y la respectiva evaluación de resultados.

Aspiramos a que los poderes fácticos, de naturaleza económica, política o de la sociedad civil sean erradicados.

La nueva institucionalidad y estado de derecho al que aspiramos deben generar una desconcentración y a la vez una descentralización del poder en favor de los niveles de gobierno municipal y estatal.

Luchamos por un federalismo eficaz, que acerque a las instituciones del poder público a las características específicas que asumen las problemáticas de la sociedad en cualquier rincón de la sociedad.

Esperamos poder ampliar los derechos universales y los de las minorías o grupos que son vulnerables por su condición social, cultural, física o de género.

No estamos en la perspectiva de aceptar como acabado el sistema de derechos que nuestras constituciones contemplan en la actualidad.

En el nuevo marco constitucional buscamos que se establezca la revocación de mandato, que el legislativo valide la pertinencia de los gabinetes que acompañan al ejecutivo, por su trayectoria y capacidad. La pluralidad se habrá de garantizar estableciendo los gobiernos de coalición con el aval de la mayoría de quienes integran esa soberanía.

EL PARTIDO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA POLÍTICA.

En PAZ concebimos a los partidos políticos como instrumentos de la ciudadanía y no como ha venido sucediendo en los tiempos actuales, en que más parecen correas de transmisión de los que ejercen el poder en turno o de camarillas enquistadas en las direcciones de los mismos.

No son tampoco cajas de resonancia de los poderes fácticos, que responden a sus necesidades y los convierten en los gestores de esos intereses, no son de los monopolios, de iglesias, sindicatos o de mafias criminales.

Asumimos que son escuelas cívicas del hombre común y corriente que quiere aprender a influir en las decisiones del poder, que a no dudar, les afectan en la vida cotidiana y en sus intereses futuros.

Son instituciones para adquirir información clara y suficiente sobre el estado de derecho, sobre las posibilidades de cambio que se tienen, sobre el funcionamiento de las instituciones y sobre la marcha del país, el estado y los municipios.

Los partidos y en ese sentido PAZ, deberá ser una institución que promueva el debate político dentro y fuera de sus dominios para ayudar a la toma de decisiones del ciudadano, para fomentar la participación sistemática del ciudadano en el control del poder.

Pero también son los medios – no los únicos – para que los ciudadanos aprendan a ser gobernantes y ejerzan el derecho a ser electos o incluidos a un equipo de gobierno.

Por esa razón en PAZ: para el desarrollo de Zacatecas, las decisiones sobre dirigentes y candidatos las toman los miembros, en mecanismos de participación abierta y sin cortapisas, el partido es de los militantes y afiliados al mismo.

La célula de participación comienza en el municipio, así en asambleas o consultas, sistemas electivos se eligen los candidatos a los puestos de elección y a dirección partidaria.

A niveles en los que se involucre más de un municipio, la votación se ejercerá con representantes que para el efecto se determine, siguiendo el principio de ponderación peso del padrón partidario, corregido con el de eficacia electoral. El 50% de los votos electorales se reparte por el criterio de padrón y el otro 50 por el de resultados en la elección municipal más reciente en el que hubo de participar el partido.

Para participar en los procesos internos basta con ser afiliados, para participar en los procesos de elección de órganos como aspirante se debe ser miembro del partido. Para participar en candidaturas a elección popular, se deben cumplir con los requisitos de Ley y lo pueden hacer sin que sean miembros del partido.

PAZ: PARA EL DESARROLLO DE ZACATECAS EN EL CONTEXTO NACIONAL.

En las luchas del pueblo mexicano, PAZ promueve su identificación con todos aquellos que defiendan la soberanía nacional, la promoción de la PAZ interna y mundial, el respeto a la libre determinación de los pueblos.

Es por ello que declaramos nuestro compromiso con la soberanía del pueblo de México y el de Zacatecas en lo particular, en ese sentido nuestro partido se obliga a no hacer acuerdos ni establecer relaciones con ninguna entidad extranjera que le genere ningún tipo de subordinación. En todo momento limitaremos nuestra conducta y resoluciones a la voluntad de nuestra membresía y a los criterios que se desprenden de las leyes que regulan a los partidos a nivel nacional y local, por lo que tampoco admitimos subvenciones de ninguna naturaleza de provenientes de organizaciones religiosas, de ministros del culto u otras entidades o personas que nos prohíbe la Ley.

Habremos de colaborar, de facto o por acuerdo con todos aquellos que promueven el desarrollo incluyente, que se preocupen y se ocupen de combatir a la pobreza y su causa, la seguridad humana, en tanto se garantizan derechos y se previenen catástrofes sociales y naturales.

Quienes se ocupen de la sustentabilidad del desarrollo y el cuidado del medio ambiente.

Aún siendo un partido con derechos a participar en los procesos políticos del estado de Zacatecas, PAZ se constituye en una organización interesada en los procesos nacionales y lo haremos con las herramientas que a Ley nos da para promover la participación política de los zacatecanos en esos niveles.

¥

II. PROGRAMA DE ACCIÓN POLÍTICA DE PAZ: PARA EL DESARROLLO DE ZACATECAS.

Introducción.

La misión para la que hemos nacido y nos estaremos desarrollando, es la de convocar a la sociedad zacatecana es crear las condiciones para emprender el desarrollo.

Esas condiciones se crean con un entorno nacional más estimulante para que nuestros habitantes, en materia de contribuir a ese fin, desarrollen todas sus capacidades y potencialidades, asegurándose una salud duradera, una educación que le permita trascender, oportunidades suficientes para contribuir en la creación de la riqueza y beneficiarse de ella, para que aprecie y disfrute la cultura heredada y la haga crecer para el presente y las generaciones venideras.

También necesitaremos que al interior de la entidad se gobierne con ese ideario para que estemos en condiciones de abatir las desigualdades que hoy nos laceran. Regiones muy deprimidas en cuanto lo que las personas alcanzan en materia de capacidades y de medios para su sobrevivencia.

Transversalmente una desigualdad social nos habla de que en Zacatecas solo están excluidas de la pobreza, definida en su dimensión de ingresos y la de ausencia de carencias sociales, 16 de cada 100 personas, cuando un resultado deseable es que estuviera invertida la proporción.

En el partido PAZ: Para desarrollar Zacatecas sabemos que para que alcancemos a contribuir en nuestra misión es necesario intervenir de ya, en cada coyuntura que se nos presente, en las solución de este reto.

No podemos quedarnos contemplativos, ante quienes nos han dicho y se han ocupado de que primero hay que crecer para que luego se puedan distribuir los beneficios. Que lo más importante es proteger a los poseedores de capital para que nos hagan el favor de arriesgar sus recursos invirtiendo en negocios. Que los capitales deberán de gozar de las mayores libertades para que hallen el sitio en donde los riesgos de una merma sean los menos.

Que es un mercado totalmente libre, sin ningún tipo de regulación el que crea esas condiciones y que por lo mismo disminuir al Estado a su mínima expresión es el ideario de este pensamiento llamado neo-liberal.

Ya es demasiado tiempo de estos ejercicios y nunca llegó el crecimiento prometido, menos la distribución de las oportunidades.

Hoy nos proponemos ganar la voluntad y por tanto la conciencia de una mayoría significativa de los zacatecanos para que vayamos a un nuevo modelo en el que sucedan dos cosas; distribuyamos para crecer y el crecimiento que logremos que sea claramente distribuidor. Porque no hemos tenido los ritmos necesarios para generar la riqueza con la que se distribuya y el poco crecimiento ha sido para profundizar la desigualdad.

Sabemos que mercado desregulado no puede apoyar un modelo de desarrollo con esas características. Se requiere un Estado que no permita las distorsiones que hoy vemos, que se rediseñe el sistema fiscal y hacendario para que las cargas impositivas sean progresiva a los ingresos. La parte del gasto tiene que cambiar cualitativamente, tenemos que asegurar, en forma universal, la seguridad en salud, en educación y con un ingreso mínimo asegurado, mediante seguro al desempleo, becas educativas y pensión mínima universal.

Pare que esto pueda suceder, además tenemos que asegurar que los recursos financieros del SAR, las pensiones y las reservas de divisas no sean negocios de particulares, que nos dispongamos a reconstruir el sistema de banca para que se facilite nuevamente el crédito a los negocios que crean empleo y no exclusivamente al consumo y el crédito gubernamental.

Es otro estado, son otras las instituciones que se requieren para poder acercarnos rápidamente al cumplimiento de nuestra misión.

Es otra forma de gobernar, es otra generación de políticos, basados en liderazgos éticos y de amplia trayectoria los que Zacatecas necesita.

Eliminar la corrupción, es premisa para que la gente confíe en las instituciones que habremos de reorganizar, para hacer garantizables los derechos humanos y sociales universales, para que nos encontremos con la verdadera justicia y la seguridad de las personas, no solo ante la tentativa de delitos, sino a la subsistencia digna, a la seguridad humana.

Ese es el sentido de de nuestra lucha política cotidiana, el de lograr hacer partícipe a la ciudadanía en general en los asuntos de la república, en todas las fases, desde la generación de gobernantes mediante el voto, su vigilancia y control y –si fuere el caso- su remoción.

Queremos gobernar a través de nuestros militantes, con la participación ciudadana como premisa, si no somos gobernantes, nada nos impide que la política tenga como fin la participación ciudadana para exigir derechos, seguridad humana, controlar y hacer vigilancia de quien desde otro partido ejerza los poderes.

ZACATECAS, NUESTRA TIERRA.

Nuestra entidad ha jugado papeles claves en las distintas etapas del desenvolvimiento histórico de la Nación.

En el período Colonial, se le asignó un papel preponderante en la dotación de metales preciosos que sostuvieron el poder de la Corona Española por más de tres siglos. Zacatecas, sus minas y el sistema económico que se conformó para que se cumpliera esa función marca buena parte de lo que aún somos en nuestro presente.

La agricultura y ganadería son otras de las vocaciones que han venido distinguiendo nuestros quehaceres. En los comienzos totalmente subordinadas a los requerimientos de las minas, pero en los tiempos en que había crisis minera, estas actividades tomaban cierta independencia.

La lejanía a los puertos y por tanto al comercio mundial de aquellos tiempos, no le daban posibilidades de un desarrollo significativo y por eso siempre han sido actividades subordinadas a los designios de los poderosos y para la subsistencia de sus habitantes. La llegada tardía del ferrocarril y la reciente construcción de una red carretera no ha mejorado mucho la suerte de estos dos elementos de la estructura económica. Es incipiente nuestra capacidad exportadora de algunas hortalizas, el carácter global de nuestra economía siempre quedó subordinado a la minería. El peso de la manufactura, muy reciente por cierto, aún no se convierte en un verdadero motor de crecimiento y menos ahora en que parece frenarse la libre circulación de mercancías y capitales.

LO SOCIAL EN ZACATECAS.

La primera preocupación de PAZ y por la que se propone movilizar a los zacatecanos en torno a un nuevo modelo de desarrollo es la dimensión social que nos caracteriza.

Alrededor del 60% de los zacatecanos reciben ingresos por debajo de la línea de bien estar y un 27% por debajo de la línea de subsistencia. Digamos que el modelo de desarrollo que hemos cursado solo ha incluido, en materia de ingresos a 4 de de 10 personas en materia de ingresos.

Por otra parte el papel redistributivo y protector del Estado es muy limitado, por ejemplo la seguridad social solo le garantiza futuro a 36.6% de la población, mantiene en el rezago a educativo al 21.6% de las personas que ya cumplieron los 15 años y no iniciaron o concluyeron algún nivel de de educación básica.

Si tomáramos el criterio Constitucional de que es nuestro derecho acceder al bachillerato entonces los marginados de la educación aumenta puesto que sólo han concluido el bachillerato el 12% de los mayores de 15 años.

No hay protección para el 17% que no puede acceder a una alimentación adecuada.

Aún no acceden a un servicio de salud el 15% de la población y la calidad de los que si lo hacen es muy cuestionable. A la medicina privada van quienes están en los pequeños estratos de altos ingresos.

Las viviendas de los pobres que no cuentan con servicios elementales albergan a un 13.3% de personas.

Quienes tienen la dicha de poderse declarar satisfechos del modelo que hemos vivido solo llega a un 16% porque sus ingresos son satisfactorios y a su vez no tienen carencias sociales.

Los cinco municipios con mayor porcentaje de pobreza fueron:

Municipio	% de Pobres
Jiménez del Teúl	85.7
Genaro Codina	82.5
General Pánfilo Natera	79.3
Trancoso	78.4
El Salvador	78.2

Por sus tamaños de población, los municipios que más personas albergaban en situación de pobreza fueron:

MUNICIPIO	No. de Pobres
Fresnillo	118,352
Pinos	56,628
Guadalupe	50,935
Sombrerete	38,423
Rio Grande	38,209
Total	302,547

Por otra parte, el uso del recurso más valioso con el que contamos para generar riqueza, el recurso humano, con calificación o sin ella, es muy deficiente, pues según estudios, tenemos una tasa de desempleo real del 20.3%, que en el rango nacional nos coloca en el penúltimo lugar.

La dinámica para ampliar la ocupación de nuestra gente nos desalienta, pues en los últimos cinco años solo se crecía a un promedio de un 1% lo que nos ubicaba en el quinto más bajo del país.

Por la calidad de los salarios o ingresos de la población ocupada, encontramos que nuestro estado tiene una estructura ocupacional con alto grado de precariedad, pues el 53% recibe ingresos entre cero a dos salarios mínimos.

Hay registro de 52,000 empresas, muchas de ellas sin actividad, otras de naturaleza familiar, otras concentradas en pocos propietarios, puesto que se reportan tan solo 29,000 empleadores. Solo 154 se consideran grandes por el número de empleos que genera.

El Ingreso Corriente Total *Per Cápita* ICTPC de los Zacatecanos para 2010, se estimó en \$2,085 mientras que el nacional era de 2915.8, ambos indicadores habría sufrido una disminución significativa en los dos años anteriores (en 2008 el de Zacatecas era de 2490 y el nacional de 3059.7). Es decir la política económica de esos años le dio un fuerte golpe a los ingresos de la población en general, lo que agudizó la magnitud de los pobres en el país y en Zacatecas.

En lo social promovemos:

Bajo el principio de que los pobres organizados para combatir su circunstancia, hacen más eficaces y eficientes las políticas públicas de los gobiernos.

1. Una tarea primordial es organizar la pobreza en donde quiera que se asiente, en comunidades rurales, en poblados o en las ciudades, con formas flexibles para que sean funcionales.
2. La organización debe ser autogestora en el sentido de que una vez que se instala, deben estructurarse con mucha libertad, determinar lo que demandan y establecer y operar todo aquello de lo que sean capaces al margen del propio aparato de gobierno.
3. La organización debe ser incluyente en base a padrones transparentes de todos los programas que manejan los diversos niveles de gobierno y sus programas sociales y de combate a la pobreza.
4. El Estado en sus distintos niveles de gobierno y con la totalidad de programas se debe manejar con transparencia, sin patrimonialismo partidario.
5. La política social y de combate a la pobreza debe ser articulada, así que le corresponderá al gobierno estatal establecer los mecanismos jurídicos que le den esa potestad, de coordinar, canalizar la demanda de las organizaciones territoriales, eliminar duplicidades, evaluar el impacto y resultado de todos los programas y motivar la aparición de nuevos

programas así como gestionar aquellos que no tengan impacto en conseguir un mínimo de bien estar a toda la población. Ganar mayor capacidad de hacer confluir los esfuerzos de política social del gobierno federal y la que hacen los municipios.

Las estrategias prioritarias:

- a. Cobertura universal en salud y educación (Del preescolar al bachillerato)
- b. Piso firme, agua entubada y saneada, energía eléctrica para todos los hogares y conectividad universal en todo el territorio.
- c. Dos programas de vivienda popular ecológica: el urbano y el rural para cubrir el déficit y mejorar las existentes.
- d. Abasto de la canasta básica en todo el territorio zacatecano vinculado con los programas que abaten la mala nutrición y el hambre.
- e. Ingreso familiar mínimo garantizado.

UNA ESTRUCTURA ECONÓMICA ATRASADA.

La actividad minera, con dominancia en los metales preciosos, es la que más valor agrega al producto interno bruto del estado. Las características de los procesos que dominan la actividad son la extractiva y la de concentración hidrometalúrgica. El refinamiento y las aplicaciones posteriores no impactan ninguna cadena productiva local.

Hoy dominancia de cuatro empresas, por el valor y volumen de la producción. Tiene las concesiones mineras más importantes.

El volumen de empleo es francamente pequeño y la tecnología que han incorporado, excluye el uso intensivo de mano de obra.

En resumen, nuestro sector más dinámico no se encuentra engarzado a otras ramas de la actividad, por lo mismo su dinamismo no arrastra a los demás. Van por un recurso natural no renovable, lo explotan a gran velocidad, agotan los yacimientos y se van.

Le sigue la actividad comercial y muy de cerca el arrendamiento y servicios inmobiliarios.

La manufactura, que pudieras ser un motor del crecimiento, no pesa aún en nuestra entidad. Está desarticulado, pues en el caso de la manufactura automotriz y aeroespacial, estamos encadenados a grandes empresas que no tienen sus armadoras aquí.

La construcción, es un sector muy sensible al volumen de inversión, de hecho viene en declive, porque la inversión pública se está contrayendo y el subsector de vivienda se estancó.

Estos dos sectores podrían constituirse en dos locomotoras que jalen al resto de la economía, sin embargo, su crecimiento ha dependido de la disputa por inversión extranjera en el primer caso y de la inversión pública en el segundo.

Se requieren estrategias totalmente renovadas y otros escenarios en cuanto a cómo se trata el mercado interno.

Un caso especial lo constituye es sector agropecuario, todavía con un peso social fuerte.

Pero su importancia económica viene en caída libre desde la entrada en vigor del TLCAN y un corrimiento poblacional hacia los centros urbanos.

Pero aún así el sector primario representa el 25% de la población ocupada, superior al sector secundario (Manufactura el 11%, construcción el 9 y extractivas y electricidad el 2).

Los sectores económicos, tienen una baja inserción a la economía internacional y los hacen por el aprovechamiento de recursos naturales, como los metales preciosos o en el caso de la manufactura, por la explotación de mano de obra barata.

El mercado interno no ha sido un aliciente al crecimiento debido a las políticas que han dominado en los casi cuatro decenios recientes, han presionado a nuestra agricultura a ser más de sobrevivencia que antes, no han estimulado la

renovación tecnológica, porque desde nuestras condiciones, solo se puede hacer con miras a competir en el mundo y no dentro del país.

- Zacatecas necesita un cambio de modelo económico, en donde el mercado interno sea nuestro aliciente para hacernos más productivos y crecer a ritmos adecuados para frenar los fenómenos más perniciosos que padecemos; una alta pobreza con importante expulsión de población. Por ello PAZ aportará su fuerza, su inteligencia y su creatividad para lograr esa transformación en toda la nación.
- Los generadores de empleo tienen que ser un sector que pese más en nuestra economía. Pero eso no sucede por generación espontánea, tiene que haber una política pública sostenida, por lo menos durante dos décadas, para estimular y generar diversos apoyos a emprendedores nuevos y consolidados. Todos los egresados del nivel medio superior y superior son los candidatos naturales a ser atraídos a este campo.
- Reactivar el campo, incrementando la inversión pública en apoyos y subsidios que estimulen la introducción de cultivos de alta rentabilidad, que usen tecnología y a la vez demandantes de abundante mano de obra, eficientes en el uso de recursos naturales como suelo y agua. Diseñar una política para un uso económico de las reservas ecológicas del semidesierto.
- Una política sostenida de mejoramiento de los salarios, la seguridad social, nos debe importar el mercado interno como el mejor motor del crecimiento, sin tener que recurrir a medidas proteccionistas indiscriminadas, el estado puede implementar un sistema de abasto dirigido a las personas en situación de pobreza, en el que el abasto sea forzosamente de proveeduría local.
- La estrategia para atraer inversiones tiene que ser la calidad y capacidades de nuestra fuerza laboral y no como ha venido sucediendo, lo bajo de sus salarios, la desorganización, suplantación y control de los gremios laborales.

Vemos en el sector agropecuario una de las locomotoras que pueden sacar del atraso a la entidad y ello nos obliga a reconocer los siguientes desafíos:

- ❖ Una falta de inversión en acompañamiento técnico permanente, equipamiento e infraestructura, limita la incorporación de nuevas tecnologías, imponiendo un freno a la productividad.
- ❖ Ante la baja productividad del campo, es necesario:
 - Mejorar la organización de los productores,
 - Promover el desarrollo de los potenciales regionales,
 - Incentivar el uso de tecnologías apropiadas, e
 - Incentivar la transformación de la producción primaria.
- ❖ Dentro de las cuatro regiones fisiográficas, nuestra actividad agropecuaria se concentra principalmente en la mesa del centro y la sierra madre occidental, por lo que con un enfoque de desarrollo desde lo local habremos de superar las discrepancias que se dan entre las regiones. :
- ❖ Las características de precipitación del Estado con un promedio de 450 a 630 milímetros anuales, con la presencia de heladas tempranas o tardías, por lo que se tiene que buscar las vocaciones productivas y los paquetes tecnológicos que mejoren las ventajas competitivas.
- ❖ La edad de la mayoría de los productores rurales, que ronda los 60 años promedio. Se requiere volver atractivo los negocios agropecuarios a las nuevas generaciones.
- ❖ El tamaño promedio de las tierras parceladas en Ejidos, Colonias y Comunidades de alrededor de 12 ha. por ejidatario. Sigue siendo vital la asociación para ganar las ventajas que da la producción a escala.
- ❖ La preponderancia de las tierras de temporal entre los pequeños productores.
- ❖ La ausencia de reglamentaciones para el aprovechamiento de las tierras de uso común.

MIGRACIÓN Y DESARROLLO.

Todos los seres humanos que toman la penosa decisión de emigrar de su lugar de origen, tienen en común que se ven enfrentados a una adversidad que resulta superior a la que representa ir a un mundo ajeno a su conocimiento y sus afectos.

El destino de la migración siempre representa una oportunidad para superar la adversidad que motiva el desarraigo. De ninguna manera el migrante está exento de que se encuentre con un mundo muy diferente a la ilusión que lo mueve a migrar, eso es especialmente cierto para quién lo hace desprendiéndose de sus seres queridos, de importantes sumas de dinero del que no dispone y sobre todo cuando tiene que cruzar una frontera en calidad de ilegal.

Si a lo anterior le agregamos que el país al que arriban tiene exigencias de habilidades, conocimientos y valores que nunca obtuvo en su país de origen, se enfrenta a un mundo que le da oportunidades a costo de renunciara a el goce de muchos derechos humanos, a aceptar diversas formas de discriminación.

Esta es la migración que ha caracterizado a los zacatecanos que han venido a los Estados Unidos de Norteamérica. Las adversidades que le presenta a una gran parte de nuestra patria chica, han sido fundamentalmente por el atraso económico de nuestra entidad y las penurias que tienen que sufrirse para subsistir allá.

Podemos hacer un ejercicio de imaginación: ¿que hubiera sido de nuestro estado si nuestros abuelos y padres y aun los jóvenes, no abren éste camino para hacer

más sencilla la ruta del migrante?, ¿Estuvieran las condiciones de tranquilidad social, en los niveles que lo hemos conocido?, ¿Los niveles de de salud, de enfermedad, mortalidad y nutrición de los que se quedan sería como hoy lo es?, ¿Tendríamos los niveles de educación, magros aún , pero sin la puerta de la emigración serían comparables?.

Lo primero que se nos antoja pensar es: ¿Qué pasaría, las tierras u otros recursos que históricamente han explotado los zacatecanos, serían suficientes a la presente generación, en el caso de que no se hubiera presentado la fuerte migración de paisanos en varios momentos del siglo pasado?

De inmediato podemos afirmar que no, la migración de Zacatecanos es un fenómeno constante durante todo el Siglo XX, Cuando las convulsiones revolucionarias de dieron, muchos de los poseedores de tierras se fueron, cuando se cerraban las minas, los mineros zacatecanos aparecían por todos los distritos mineros de México. Cuando se dio el reparto de tierras, las de zacatecas no dieron para cubrir la demanda de tierra en su propio estado, se fueron a fundar ejidos desde Mexicali, Ciudad Obregón, Tamaulipas y Quintana Roo por solo mencionar algunos lugares de emigrantes zacatecanos. Cuando se dio el período de industrialización acelerada, a partir de los años cuarentas, los zacatecanos abandonaron el campo y fueron a los tres polos de atracción que tuvieron el privilegio de ser beneficiarios de ese boom. Cuando se abrió los programas de emigrantes temporales o braceros en los momentos álgidos de la Segunda guerra mundial, los Zacatecanos no faltaron. Hoy tenemos un campo altamente despoblado y un crecimiento urbano magro. Mientras que el estado de Zacatecas multiplicó por 10 veces la población durante el siglo XX, por ejemplo el puro Distrito Federal lo multiplicó por un poco más de 100 veces.

Sin duda, todo el siglo XX inclusive antes¹, Zacatecas no tuvo un auge alternativo a la explotación de sus recursos naturales primarios, no hubo industrialización, no creamos industrias sin chimeneas o el desarrollo de un sector de servicios diverso en el que se hubiera ubicado todo el excedente poblacional que migró al interior de país o al extranjero.

Por eso tenemos una característica que muy pocos tienen, en lugar de exportar materias primas, productos agrícolas, industriales o servicios de cualquier naturaleza, somos una economía que exporta mano de obra, muchas veces de forma temporal u otras de forma definitiva. Pero se le ha llamado correctamente exportación porque le han regresado a Zacatecas remesas para mantener a los que de las familias del migrante se quedan en el terruño.

También se ha tenido la posibilidad de acumular algunos excedentes para cubrir una especie de seguro médico, ante enfermedades severas, para mejorar viviendas, e incluso para incrementar el patrimonio en los mejores casos. A partir de los 80's inclusive se incorporaron como contribuyentes, mediante su participación en el 2X1 y luego en el 3X1 para hacerle mejoras a la infraestructura y a la educación de sus comunidades de origen. Para todo eso dada la migración, no se diga su contribución al desarrollo de la economía los EUA.

En Zacatecas el fenómeno migratorio ha tenido un papel primordial para darle sustentabilidad a su sociedad, para atemperar la crisis de desarrollo crónico que hemos vivido, para hacer menos virulentos los conflictos sociales a que conduce

¹ Miguel Moctezuma Longoria, afirma en su trabajo "Migración Internacional de Zacatecas y su relación con el Desarrollo y la Biodiversidad" que al menos se distinguen la primera etapa como una reestructuración tecnológica de la minería que trajo como consecuencia una drástica reducción del empleo (1893-1910).

la extendida pauperización del campo, la falta crónica de empleo y los bajos índices de desarrollo humano que registramos.

Qué otra cosa nos indica que la pura minería produzca 5.5 veces más que toda los sectores agropecuarios, forestal y pesca, que el Estado de Zacatecas sea la segunda entidad con mayor desempleo del país o que siga teniendo el mayor índice de pérdida de población por el fenómeno migratorio.

La pobreza, sin las remesas de los migrantes, sería tan o más drástica que entidades que no han tenido fenómenos migratorios como Chiapas, que a diferencia de Zacatecas tiene una gran cantidad de recursos naturales y la desventaja que cuenta con una alta población indígena.

Pero la migración tiene otra cara, el subsidio que nuestro país transfiere en educación y salud de las personas que solo se integran a contribuir, mediante su trabajo, su conocimiento y creatividad, al engrandecimiento del país vecino. ¿Qué pasaría si hubiera una estimación de esa inversión en las personas que el estado mexicano hizo para el cuidado de su salud y para educarlas?

Se podría establecer un mecanismo de compensación.

Se estima por ejemplo que tan solo en personas que se educaron en México, con licenciatura y posgrado y que vivían en los Estados Unidos entre los años 1994-2008, le habrían costado al país, solo su educación, 81 mil millones de dólares. El valor de todas las remesas en ese mismo periodo fue de 185 mil millones de dólares (esto de todos los migrantes y sin contar muchos costos) de tal forma que nuestra exportación de mano de obra no resulta un negocio rentable, de ninguna forma.

No se trata de fomentar un pleito entre países para que se establezca un especie de pago monetario por esos subsidios intangibles que propicia la migración, en realidad se busca una relación más justa en la que las dos sociedades obtengan beneficios de los migrantes.

Los migrantes que abrieron camino hacia los Estados Unidos, tenían un origen fundamentalmente rural o de poblaciones pequeñas en las que las vías de encontrar alternativas de sobrevivencia, eran muy escasas. Así tenemos que para 2010, el 77% de los emigrados procedía de poblaciones menores a los 15,000 habitantes y el 58% de poblaciones menores a 4,000 habitantes.

A pesar de que el endurecimiento de las políticas de inmigración Norteamericana y junto a la crisis económica que no ha sido superada, se desalentó la salida de zacatecanos, sin embargo el censo del 2010 nos indica que nuestra entidad sigue muy alta la tendencia a expulsar población, o si se quiere más elegante, exportar mano de obra, pues a nivel nacional emigraban 10 de cada 1000 habitantes en tanto que en zacatecas, lo hacían 21.3, de hecho el índice más alto entre las entidades.

Los principales estados que reciben migración zacatecana, son: California, Illinois y Texas, pero hay emigrados a por lo menos 23 estados de la Unión.

El desempleo que caracteriza a zacatecas, dado su magro desarrollo industrial y de servicio nos ha llevado a tener el honroso segundo lugar en desempleo a nivel nacional y uno de los más altos en cuanto al nivel de inclusión de población trabajando dentro de la PEA. Sin duda es nuestro talón de Aquiles, si queremos que dejemos de ser expulsores de población habrá de producirse una transformación de la estructura económica orientada a ocupar a la gente, a que

producto de sus ocupaciones se genere una existencia digna para sus habitantes.

El campo es uno de los espacios de esa reestructuración económica, hoy por hoy hemos reducido nuestra superficie cultivada hasta en un 46% en relación a los años anteriores a la firma del TLC.

Las remesas son hoy nuestro sistema de bienestar social, pues se estima que 12.8 % de los hogares reciben remesas, y representan el 69.7% de la totalidad de los ingresos de todos estos hogares, es más la mitad de los hogares que reciben remesas, solo tienen estas como su único ingreso.

- Uno de los retos fundamentales para la población migrante con respecto a esa reestructuración será la de hacerles atractiva la posibilidad de que inviertan en el ámbito empresarial, para lo que se debe constituir un Banco de proyectos y un fondo de riesgo compartido para darle soporte a esas inversiones. Por lo menos de dos veces el capital que actualmente tiene el Fondo Plata, tendría que establecerse un Fondo exclusivo para reinsertar en forma productiva a nuestros migrantes o para aprovechar su capacidad de invertir en la tierra de sus orígenes.
- Promover una articulación más profunda de nuestra población migrante a través de sus derechos políticos, de mecanismos económicos y de sus derechos humanos en general, aquí y en la tierra destino de su emigración.
- Cuando se reinsertan a nuestro pueblo, físicamente, desarrollar programas para aprovechar las capacidades y experiencias adquiridas durante la migración.

LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

La parte joven de la sociedad es la que mejor te garantiza ir al destino que elijas como punto de llegada para tu país y entidad federativa.

Desde los años setentas se habla con insistencia que tenemos un bono demográfico y como tal representa una oportunidad para desarrollarnos, sin embargo -ya entrados en el siglo XXI- se nos está haciendo tarde para aprovecharlo.

Proteger para potenciar a este grupo de edad, es cumplir con el conjunto de los derechos que en todo el mundo se le reconocen, Es por esta razón que en PAZ, es un partido de los jóvenes y con ellos nos ocuparemos de luchar para alcanzar:

- ✓ Los derechos a la supervivencia, esto es, garantizar a las y los jóvenes las condiciones mínimas necesarias para un buen desarrollo físico y mental. Esto incluye la **seguridad alimentaria, la salud y la vivienda.**
- ✓ Los derechos a la protección que incluyen aspectos como la **no discriminación, la seguridad legal, el acceso a la justicia y el tema de migración.**
- ✓ Los derechos al desarrollo están relacionados con la garantía de contar con los medios indispensables para el desarrollo y crecimiento personal, tales como **la educación, los deportes, la cultura y la recreación y el trabajo.**
- ✓ Los derechos a la participación que otorgan la garantía del mantenimiento de espacios en los cuales las y los jóvenes puedan expresar libremente sus ideas y opiniones, así como participar activamente en las decisiones que los involucran.

En el estado de Zacatecas, las políticas dirigidas a los jóvenes deben ser de ESTADO, no permitir la improvisación, la politización. Son decisiones que nos habrán de levantar la mirada a un futuro de largo plazo, Por esa razón, nuestro partido prioriza entre su accionar:

1. Mejorar la inserción de los jóvenes en las alternativas de educarse por más tiempo ampliando la oferta de bachillerato, potenciando la demanda de los jóvenes por la educación superior, incrementando en un 20% los becarios de ese nivel, focalizando aquellos que por razones económicas ni siquiera lo intentan.

2. Promover la inserción de los jóvenes al emprendedurismo y con ello incrementar la calidad de los ingresos y la cantidad de los empleos, los derechos a la salud, a la seguridad social, vivienda y a la sostenibilidad del medio ambiente.
3. Robustecer los espacios, las acciones que se pueden emprender en ellos para el disfrute del deporte, el esparcimiento y la cultura. Siempre involucrándolos para determinar el contenido de esas acciones y la gestión de su operatividad.
4. Abrir canales de comunicación en TV local, en radio y en general en la red para que los jóvenes determinen los contenidos y paulatinamente se vallan haciendo de una información más relevante y estimulante para incrementar la participación.

LAS MUJERES EN PAZ.

En Zacatecas, según el censo del 2010 había 36,874 mujeres más que hombres, toda una ciudad media. Simplemente los municipios de la zona conurbada a la capital tenían poco más de 10,000 mujeres más que hombres, solo en 5 de los 58 municipios había igual o más hombres que mujeres; En el Partido, por principios y por necesidad nos importa la agenda de las mujeres.

Ocupamos el segundo lugar nacional de nacimientos por mujer 2.8 y de cada 100 hogares 21 tienen como jefe a una mujer.

La institución de la familia, no es de las más estables del país, pues de cada cien matrimonios que se formalizan casi 19 se divorcian (ocupamos el lugar 13 del país). Detrás de estas cifras se ocultan fenómenos que a estas alturas del siglo XXI, nos deben preocupar y ocupar. En particular la violencia al interior de los hogares o en las parejas, cualquiera que sea su forma de convivencia.

La violencia emocional -a decir del INEGI- es la que tiene mayor prevalencia, pues el 43.2% dice haber padecido algún tipo de violencia de ésta naturaleza. Le sigue la de naturaleza económica en donde se reporta un 24.5%, la física en un 14 y la sexual en un 7.3.

Hay grupos de mujeres en los que la prevalencia es más alta, me refiero aquellas que trabajan y tienen una pareja, pues el 52.1% de ellas percibió haber recibido alguna forma de violencia de parte de su compañero.

En un estudio que se hizo en 2011 se reporta que Zacatecas, de los casos de violencia física y sexual que se reportaron en las parejas, el 59% había sido muy grave y el 31 grave, es decir predominan las formas más agresivas de la violencia, cuando ésta se presenta.

El clima de violencia que se disparó en el país a partir del 2007, afectó también a las mujeres, pues para 2006 en Zacatecas se registraban 2.4 homicidios de mujeres por cada 100,000 habitantes, pero estimaciones recientes nos indican que hemos alcanzado hasta los 8 en los años recientes.

Muchas de éstas manifestaciones que afectan a las mujeres, solo se pueden abatir con políticas de largo aliento, como son todas aquellas que se deriva de nuestra cultura heredada, que cala en lo profundo de la forma de ser de cada uno de los géneros.

En cambio hay otras que sí podemos impactar a mediano plazo, son aquellas que se agrupan en la violencia económica, puesto que las presiones se agudizan por factores externos a las parejas. No debemos olvidar que las políticas económicas vigentes en los últimos seis presidencias han agudizado los fenómenos de pobreza.

Hay formas de violencia física que si pueden disuadirse y prevenirse con un arreglo jurídico e institucional que permita castigar y disuadir si tipificamos mejor los casos, se imponen sanciones económicas o cauteladas por el estado, para reparar el daño.

Nuestra agenda es la de las mujeres, y por ello luchamos por una igualdad sustantiva entre los géneros, por empoderar a las mujeres para que más pronto se emparejen las asimetrías que padecemos. PAZ lucha con las mujeres en Zacatecas por:

1. Un impulso a la educación de adultos con enfoque de género para garantizar que las mujeres que se encuentran en rezago, ya no solo en

educación básica, también en la educación media superior, pues éstas son mayoría en el rezago de secundaria y bachillerato. El no haber ejercido éste derecho 427,634 zacatecanos de ambos sexos, habiendo más rezago en mujeres urbanas que rurales, no así en los hombres. Todo esto explica mucho de los malestares que padecemos de violencia dentro y fuera del hogar.

2. Estimular, mediante diversas modalidades de becas y otros apoyos dirigidos a las mujeres, para que sean preferentes en la educación media superior y superior. Para solo dar un ejemplo de la inequidad en este terreno, de las personas caracterizadas como ninis tenemos que, había para 2011, 3.8 mujeres por cada hombre dentro del rango de edad de 15 a 29, pero si vemos el segmento de 25 a 29 hay casi 5 mujeres por cada hombre. Debemos tomar en cuenta que la cantidad de ninis oscila entre el 24 y el 30%.
3. Aumentar las potestades de los organismos de participación social en educación y de las sociedades de padres de familia para que sean los defensores de los derechos educativos y de género de los niños al interior de las escuelas, que sean los que supervisen cualquier programa dirigido a prevenir toda forma de violencia en la vida escolar.
4. Ampliar el catálogo de servicios de salud dirigidos a las niñas y mujeres, desde las vacunas de género hasta la atención de las enfermedades degenerativas típicas de la mujer, apoyando en especial los problemas de la salud reproductiva y la buena crianza de los niños en sus primeras etapas.
5. Ampliar las funciones de la dirección de trabajo y previsión social, para que inspeccione los criterios de ingreso de reclutamiento laboral en las empresas e instituciones y sancionar o en su caso prevenir criterios discriminatorios hacia las mujeres. Lo mismo que las que ya se encuentran laborando se les aplique el principio constitucional de que a trabajo igual remuneración igual, para evitar criterios discriminatorios en materia salarial.
6. Ampliar los fondos destinados a financiar y subsidiar los proyectos emprendedores de mujeres en el medio rural y urbano y sobre todo

- mejorar las herramientas y servicios de acompañamiento para que se aumente el éxito de estos programas.
7. Para Zacatecas, el uso racional del agua es vital, ¿Quién mejor que las mujeres para que se conviertan en las contraloras de el uso sustentable de la misma? Desde el interior de los hogares, de los comités de vecinos, los de participación social se les debe de dotar capacidad de que sean las mujeres las encargadas de la gestión y vigilancia de un uso adecuado del recurso. Serían una especie de contraloría social de los organismos operadores del servicio de agua potable y alcantarillado.
 8. Revisar el marco legal en materia civil y penal a efecto de mejorar las herramientas de que disponen las instancias que procuran y las que imparten justicia, cuando los sujetos agraviados son mujeres, trátase de derecho familiar, a la propiedad, a pensiones, herencias o a la creación de tipos penales que disuadan la violencia a las mujeres.
 9. En el marco de los derechos humanos, ampliar y mejorar las instituciones garantes de los derechos que son más sensibles a las mujeres, los que tiene que ver con los derechos reproductivos, a la intimidad y decisión sobre su cuerpo, al reconocimiento de otras formas legales de convivencia etc.
 10. Implementar el servicio profesional de carrera en las burocracias de los poderes, los organismos descentralizados y municipios con la modalidad de poder establecer convocatorias de promoción con enfoque de género, cuando los puestos superiores tienden a ocuparse preferentemente por uno de los géneros. Lo mismo establecer el la Ley de la administración pública y en la ley orgánica de los municipios, que en los puestos a los que tiene facultad de nombrar los titulares de estas instancias garanticen que ningún género tenga más del 60% de los mismos.

LA NUEVA INSTITUCIONALIDAD PARA ZACATECAS.

El sueño que mueve a las y los zacatecanos que conformamos PAZ: para el desarrollo de Zacatecas, es alcanzar, como su nombre lo indica, lo más rápido posible, el desarrollo con equidad social, con seguridad humana y con sustentabilidad en el tiempo.

Pero eso podrá hacerse realidad si contamos, como entidad con instituciones que sean altamente eficaces y eficientes en la consecución de esta visión.

Necesitamos que los poderes se equilibren, para que la concentración de poder, no reproduzca el mal que más nos duele en nuestro tiempo; la corrupción y la impunidad y los productos de éstos engendros, una pobreza muy extendida y un pequeñísimo grupo de privilegiados que hacen que las instituciones y la política trabaje para ellos.

Requerimos esforzarnos por erigir un sistema de gobierno más parlamentario que presidencialista. La pluralidad que vivimos no es compatible con hombres fuertes y autoritarios, requerimos que los gabinetes que acompañan a los gobernadores, se elijan con coaliciones parlamentarias de mayoría, basadas en programas que le ofertaron al electorado.

Para que la sociedad evalúe el desempeño de las fuerzas políticas en los gabinetes de coalición parlamentaria, se requiere que ante la sociedad se señale a la fuerza que se le asigne una responsabilidad ejecutiva a fin de que los ciudadanos les reconozcan o les demanden por la calidad de su desempeño.

La burocracia, que acompañe al gobierno, tendrá que conformarse mediante un sistema de carrera profesional, de tal forma que las instituciones tengan la continuidad necesaria, en todo lo que es política de estado o mandatos de ley.

Los ciudadanos necesitan políticos que no vean la burocracia como un botín de campaña, los puestos que se renuevan con los ejecutivos, habrán de ser los mínimos posibles. Las remuneraciones de los mandos superiores, tienen que tener despegues de los burócratas profesionales, no mayores a un 30% (En ese rango debe estar todos los puestos ejecutivos, gobernador y su gabinete o alcaldes y su gabinete). Esto habrá de ser aplicable a las entidades autónomas y al poder legislativo y judicial.

El patrimonio que administran y gestionan los responsables de las instituciones públicas, tiene que ser fiscalizado por la ciudadanía y un órgano autónomo, según sea la naturaleza del recurso y el momento procesal de la gestión. La rendición de cuentas tiene que ser algo muy estricto y transparente, en ninguna

otra área como es la responsabilidad de los funcionarios públicos se tiene que establecer cero tolerancia a la corrupción y por tanto a la impunidad.

Habremos de institucionalizar el control social del ejercicio y manejo de los recursos del estado. El ciudadano, como beneficiario de programa u obra pública o como coadyuvante y contrapeso a la vez del órgano autónomo.

El fuero constitucional, habrá de eliminarse y en todo caso, cuando el ministerio público ponga a disposición de un juez a un funcionario público y quede sujeto a proceso, debe suspender sus funciones hasta que se resuelva de forma definitiva la culpabilidad o inocencia del mismo, quedando a salvo su derechos en caso de resultar no culpable.

Crear la revocación de mandato.

Establecer un sistema de salarios máximos para todos los funcionarios de los tres poderes y de los dos niveles de gobierno, de las entidades autónomas y descentralizadas, con sistema de control patrimonial para que el incremento de sus bienes se corresponda con sus ingresos.

Crear el sistema profesional de carrera para todas las burocracias, de tal manera que la renovación se haga, para cada elección, a lo más, sobre dos niveles inferiores a la autoridad ejecutiva electa y con el mismo criterio para los poderes y los ayuntamientos.

La planeación en el área social, de desarrollo económico y rural deberá ser de largo alcance, configurándose políticas de Estado que tengan objetivos y metas transexenales de manera similar en los ayuntamientos.

El poder ejecutivo y el legislativo habrán de determinar presupuestos multianuales para estar en condiciones de garantizar esas políticas de estado.

Tendremos que luchar porque los partidos políticos sigan siendo entidades de interés público, que el financiamiento sea de sus membrecías y que lo que reciben del erario público se corresponda estrictamente a las simpatías electorales que alcancen. Pero eso sí que el financiamiento privado – de personas físicas y morales- quede prohibido. Que la difusión de sus ideas y el

debate de las mismas se haga en tiempos de estado dentro de los medios concesionado y sea ahí donde se trate equitativamente a todos los partidos.

Las acciones tendientes a ser un partido atractivo y consolidado dentro del sistema de partidos de Zacatecas.

Al interior del partido, las estrategias que agruparán las acciones del Partido serán las siguientes:

- a) Elaborar un plan permanente de crecimiento de la membresía, tanto a nivel de militantes como de simpatizantes.
- b) Participar sistemáticamente en los debates políticos para marcar la diferenciación respecto a otras ofertas políticas.
- c) Basar nuestra fortaleza primordialmente en el recurso humano que voluntariamente entrega su tiempo a las acciones de promoción y defensa del Partido.
- d) Elaborar en la planeación y programación de los órganos de dirección los programas de mejora continua de la organización, de los militantes y simpatizantes en los Organismos Seccionales y Sectoriales.
- e) Elaborar los programas de formación y capacitación permanente de los miembros del Partido, los de nuevo ingreso para que conozcan a profundidad nuestros documentos básicos, las resoluciones vigentes y los aspectos claves que nos hacen diferentes a otros partidos así como para todos aquellos aspectos técnicos que se derivan de nuestra participación en elecciones.

III. ESTATUTOS

Los estatutos establecerán: La denominación del propio partido, el emblema y el color o colores que lo caractericen y diferencien de otros partidos políticos. La denominación y el emblema estarán exentos de alusiones religiosas o raciales.

Los procedimientos para la afiliación individual, libre y pacífica de sus miembros, así como sus derechos y obligaciones. Dentro de los derechos se incluirán el de participar personalmente o por medio de delegados en asambleas y convenciones, y el de poder ser integrante de los órganos directivos;

Los procedimientos democráticos para la integración y renovación de los órganos directivos así como las funciones, facultades y obligaciones de los mismos

ESTATUTOS DEL PARTIDO PAZ ZACATECAS

“Por el Desarrollo de Zacatecas”

Los partidos políticos se regirán internamente por sus documentos básicos, tendrán la libertad de organizarse y determinarse de conformidad con las normas establecidas en la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley General de Instituciones, la Ley General de Partidos, esta Ley y las que establezcan sus Estatutos.

ESTATUTOS DEL PARTIDO

“PAZ PARA DESARROLLAR ZACATECAS”

TÍTULO PRIMERO

Disposiciones Generales

Capítulo I

De la Naturaleza del Partido.

Artículo 1. El Partido “PAZ PARA DESARROLLAR ZACATECAS”, es un Partido político de carácter estatal, comprometido con el respeto y vigencia de los derechos humanos, el respeto al estado de derecho, comprometido e interesado en contribuir a impulsar el desarrollo social y económico de las clases más desprotegidas y sectores vulnerables; aunado a ello también comprometido a impulsar el desarrollo de los sectores productivo y empresarial como entes generadores de empleo, riqueza y desarrollo económico; todo lo anterior sustentando el trabajo político en la reorganización y reestructuración socioeconómica en beneficio general de la población que habita en el territorio del Estado de Zacatecas.

Artículo 2. El Partido "PAZ PARA DESARROLLAR ZACATECAS" habrá de regirse con apego a derecho y sustentado en los ordenamientos a los que está obligado a observar, respetar y hacer valer tales como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución del Estado Libre y soberano de Zacatecas, y en todas aquellas leyes secundarias que emanen de nuestros principales y supremos ordenamientos constitucionales.

Artículo 3. El Partido PAZ ZACATECAS PARA DESARROLLAR ZACATECAS, habrá de privilegiar la participación ciudadana y política; y que como parte de su función político-social habrá de vincularse con ésta en la colaboración y alianzas con los diversos sectores de la sociedad, afines a nuestra intención de garantizar las necesidades sociales de nuestra entidad federativa; dichos esfuerzos y propuestas se deberán reflejar en los Estatutos a efecto de que los objetivos políticos las necesidades e iniciativas de los jóvenes; el respeto a la paridad de género; entre otras acciones y obligaciones sociales de vanguardia.

Artículo 4. El Partido "PAZ PARA DESARROLLAR ZACATECAS", es un Partido político estatal, popular, social, de carácter multisectorial, que pugna por las transformaciones que la Entidad necesita y requiere, a partir del establecimiento de acuerdos y pactos para la renovación del tejido social. (Se anula es reiterativo)

Artículo 5. El logotipo o imagen del partido cuenta con un emblema que es la paloma de la paz, símbolo que pretende identificar a nuestro partido como un partido que promueva precisamente la paz entre los ciudadanos y las instituciones, el texto será en letras mayúsculas tipología (tipo de letra) los colores que se habrán de emplear son el gris Oxford y el Magenta en diversas tonalidades, en nuestra concepción el magenta representa una integración con todas las formas de pensamiento y afinidad humanas en sus diferentes vertientes esta puede permitir el desarrollo de Zacatecas en todas direcciones.

Artículo 6. Tendrán la libertad los representantes, los titulares de las áreas de la estructura orgánica del partido, e integrantes del Partido que sean propuestos a alguna candidatura a puestos de elección popular, así como nuestros afiliados, podrán utilizar el emblema, colores y el lema establecido en éste ordenamiento, respetando lo dispuesto en el reglamento del partido.

Artículo 7. El Partido podrá integrarse o adherirse a frentes, coaliciones, candidaturas comunes y alianzas con otros Partidos Políticos de carácter nacional o local según sea la naturaleza de la contienda electoral; así como la suscripción de acuerdos de participación con agrupaciones políticas Estatales en apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen.

Artículo 8. El Consejo Estatal del Partido será la única instancia legal, facultada para aprobar y sancionar la celebración de coaliciones, alianzas acuerdos de participación, o candidaturas comunes en los procesos electorales ordinarios y extraordinarios según así convenga a los intereses del partido y en apego a su normatividad interna.

Capítulo II

De los Fines del Partido

Artículo 9. La finalidad principal del Partido es impulsar la transformación socio-económica y política en el Estado de Zacatecas a través de los siguientes objetivos.

I. Promover los valores cívicos, éticos y democráticos ante la ciudadanía de nuestro Estado;

II. Vigilar que los gobiernos locales, y las instituciones que integran el Estado cumplan con sus funciones constitucionales, y de igual forma en el caso de que el partido logre obtener la confianza ciudadana, de ocupar un puesto de responsabilidad mediante algún gobierno Estatal, Municipal y/o legislativo, serán también vigilados y fiscalizados;

III. Garantizar que en el caso los legisladores locales emanados del Partido, legislen de manera correcta en la formulación de iniciativas, acuerdos y normas diversas incentivando, desarrollando y protegiendo los derechos de los ciudadanos en lo general y en lo colectivo.

IV. Promover y fomentar la participación ciudadana en asuntos de interés público y comunitario, dándoles la oportunidad de hacerlo por conducto del partido ante quien deseen o deban dirigirse.

Capítulo III

De la Integración del Partido

Artículo 10. El Partido estará integrado por ciudadanos mexicanos, hombres y mujeres, que se afilien individual y libremente y estén de acuerdo en respetar y cumplir con los Documentos Básicos del Partido, asumir diversas responsabilidades o simplemente a contribuir en la medida de sus posibilidades en la divulgación, promoción y actividades diversas del partido con apego a su normatividad interna.

Artículo 11. El Partido, conforme a las actividades y las responsabilidades que desarrollen sus miembros se les reconocerá como:

I. Militante Fundador, a los ciudadanos, hombres y mujeres, afiliados al Partido y que permanezca en activo al menos por un año una vez obtenido el registro;

II. Militantes en activo, a los afiliados que desempeñen en forma sistemática y reglamentada las obligaciones partidarias posteriores a la obtención del registro.

III. Simpatizantes, a los ciudadanos y ciudadanas que simpatizan con la ideología del Partido, sin haberse afiliado formalmente.

Artículo 12. Independientemente de las denominaciones a que hace referencia el Artículo anterior, el Partido reconocerá como simpatizantes a los ciudadanos no afiliados que se interesen y participen en sus programas y actividades. ..

Artículo 13. Los simpatizantes tendrán las siguientes prerrogativas o consideraciones:

- I. Solicitar su afiliación como miembros del Partido;
- II. Participar en actividades sociales, culturales y recreativos derivados de los programas del Partido.
- III. Ejercer su derecho a voto, por candidatos o dirigentes del Partido, cuando las convocatorias respectivas así lo consideren mediante consulta abierta siempre y cuando no militen en ningún otro partido político.

Artículo 14. Se permitirá la organización sectorial del Partido solo para efectos de debate, análisis y discusión por sectores; entre estos el Indígena, Rural y Ganadero, Obrero, Empresarial, etc., a efecto de delinear las acciones que en los programas del partido se requiera discutir; las organizaciones sectoriales conservan su autonomía, dirección y disciplina interna en cuanto a la realización de sus fines propios.

Artículo 15. Los sectores ya mencionados permitirán y mantendrán la plena identidad de intereses y propósitos de sus militantes individuales; y habrá de fomentar la solidaridad social de sus militantes y para luchar por sus intereses económicos y sociales, cumplir con mayor eficiencia sus tareas políticas y elevar su preparación ideológica.

- Artículo 16.** La militancia tienen los siguientes derechos:
- I. Representarse en la estructura en el Consejo Estatal, en proporción al número de militantes individuales afiliados al Partido;
 - II. Postular candidatos a cargos de dirigencia y representación popular en los procesos internos del Partido, en los términos de estos Estatutos.

Artículo 17. Todas militantes del Partido tienen las siguientes obligaciones:

- I. Incrementar el padrón partidario o del partido;
- II. Proponer al Partido para que actúen como representantes y como activistas en los procesos electorales constitucionales e internos;
- III. Promover permanentemente la afiliación
- IV. Capacitar permanentemente a sus militantes;
- V. Acatar y difundir a plenitud los principios que el Partido sustenta en sus Documentos Básicos y los instrumentos normativos que apruebe el Consejo Estatal; y
- VI. Verificar o contribuir a que sus afines cubran sus aportaciones económicas al Partido.

Artículo 18. La Estructura Territorial se integra por los comités seccionales en los que se agrupan los miembros del Partido individualmente, en cada una de las secciones en que se dividen los distritos uninominales del Estado. El Comité Seccional es la unidad básica partidista, para organizar y llevar a cabo la acción política y la actividad electoral permanente del Partido. El Comité Seccional será el centro renovado y activo de la vida política y cultural, de acción electoral y de iniciativas para el desarrollo de la comunidad, así como para la creación y ampliación de círculos de afiliados y de simpatizantes. En él se promoverán, dirigirán y coordinarán las actividades básicas del Partido, así como las acciones solidarias en apoyo de las que lleven a cabo las organizaciones de los sectores. Los militantes tendrán presencia en los órganos señalados en el párrafo anterior, según la proporción que tengan afiliados individualmente.

Capítulo IV

Del registro partidario.

Artículo 19. Los miembros, militantes, y simpatizantes del Partido deberán apoyar la acción del Comité Seccional de su respectivo domicilio y propiciar el mayor acercamiento

posible con sus integrantes, debiendo informar de sus relaciones y actividades a los comités municipales que correspondan.

CAPÍTULO V

De los mecanismos de afiliación

Artículo 20. Podrán afiliarse al Partido los ciudadanos mexicanos, hombres y mujeres que libre e individualmente, y en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la legislación electoral vigente y estos Estatutos, expresen su voluntad de integrarse al Partido, comprometiéndose con su ideología y haciendo suyos los Documentos Básicos.

Artículo 21. La afiliación al Partido se hará ante la sección en cuya demarcación se encuentre el domicilio del solicitante o ante el comité municipal, o estatal correspondiente o en los módulos itinerantes o temporales establecidos para tal fin, así como afiliación electrónica en línea en la página web del partido, quienes notificarán al órgano partidista superior para que se incluya en el Registro Partidario, refiriendo al afiliado al seccional de su domicilio, como ámbito para el desarrollo de sus actividades políticas y electorales.

Una vez afiliado, el Partido otorgará al ciudadano la credencial y documento que acredite su calidad de miembro. Tratándose de re afiliación de aquéllos que hayan salido del Partido en forma voluntaria o de afiliación al mismo de quien provenga de otro partido político previa acreditación de baja suscrita por el Instituto Electoral Local, la Comisión de Justicia Partidaria que corresponda deberá hacer la declaratoria respectiva una vez que el interesado acredite haber cumplido con el proceso de capacitación ideológica. La dirigencia del Partido, en todos sus niveles, mantendrá programas permanentes de afiliación y credencialización.

Artículo 22. Al afiliarse el nuevo integrante, adopta su vínculo activo, ideológico y programático con el Partido, protestando cumplir con los Documentos Básicos. Una vez